

HECHO ESENCIAL
Esvál S.A. (antes Inversiones OTPPB Chile III S.A.)
Registro de Valores N° 1118

-- Valparaíso, 22 de noviembre de 2017

N° **117**

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1°
SANTIAGO

**Mat.: Informa acuerdo reparto de dividendo
provisorio**

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2° y 10 de la Ley N° 18.045, y de conformidad con la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y especialmente facultado por el Directorio al efecto, cumplo con informar que en sesión ordinaria, realizada en el día de ayer, el Directorio de ESVAL S.A., luego de revisar las utilidades obtenidas durante el ejercicio, la disponibilidad efectiva de caja y los indicadores financieros comprometidos por la Compañía, acordó repartir un dividendo provisorio de \$ 0,00021.- por cada acción de la Compañía con cargo a la utilidad líquida del ejercicio que terminará el 31 de diciembre del año 2017. Este dividendo provisorio se pagará a partir del 18 de diciembre del año 2017.

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE LUIS MURILLO COLLADO
Gerente General

lcs
c.c.:

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa de Corredores de Valparaíso
- Bolsa Electrónica de Chile
- Comisión Clasificadora de Riesgos
- Archivo